



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Celebración de Pleno Extraordinario solicitado por 1/4 del número legal de miembros de la Corporación.»

Fecha:

19 de enero de 2024

Duración:

Desde las 18:00 hasta las 18:45

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Antonio Navas Espinosa

Secretario:

Antonio Megías González

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	ALBERTO DE LA FUENTE CALLES	SÍ
	Antonio Navas Espinosa	SÍ
	CARMEN MARÍA ESPINOSA PULIDO	SÍ
	EVA MARIA MOLINA BARRANCO	SÍ
	FLORENTINA BERNARDA SANTIAGO LÓPEZ	SÍ
	LUIS CARLOS BERMUDEZ SANTIAGO	SÍ
	MIGUEL ÁNGEL MARTOS GARCÍA	SÍ
	MOISÉS TORRES DÍAZ	SÍ

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

	María Cámara Moyano	SÍ
	PEDRO PABLO GARCÍA FERNÁNDEZ	SÍ
	SILVIA MARÍA MARTOS GALLEGO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

MOCIÓN: MOCIÓN SOLICITANDO MEJORA EN LA GESTIÓN PARA EL ARREGLO DE CARRILES

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

Por la Alcaldía, se da la palabra a la Concejala, D^a Silvia María Martos Gallego, que interviene y procede a la exposición y justificación como proponente, de la siguiente Moción presentada para su consideración por el Pleno, cuyo texto y contenido, resulta el siguiente:

D. LUIS CARLOS BERMÚDEZ SANTIAGO, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SE SOMETE A DEBATE Y APROBACIÓN DEL PLENO, LA SIGUIENTE MOCIÓN RELATIVA A:

“MOCIÓN SOLICITANDO MEJORA EN LA GESTIÓN PARA EL ARREGLO DE CARRILES”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tormentas pasadas produjeron importantes daños en los carriles y caminos rurales que ya se encontraban algunos, en un estado lamentable, y que con las lluvias han quedado prácticamente intransitables. La actuación que el Ayuntamiento ha llevado a cabo, ha sido parchear algunos de ellos, otros ni se han tocado, dando lugar a que se iniciara la campaña de recogida de aceituna, y los carriles no estuviesen en un estado aceptable.

Para este año 2023 y anteriores, el Ayuntamiento no ha solicitado acogerse a subvenciones específicas para arreglo y reparación integral de carriles, como los programas Itínere de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y otros.

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

Ante esta situación, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Que se gestione, que desde el Ayuntamiento se presenten solicitudes a todas aquellas convocatorias de ayudas que realice cualquier administración, para el arreglo y mantenimiento de los carriles y caminos municipales, que se encuentren

en mal estado.

2. Que se cree el Consejo Local de Agricultura, donde tengan representación los dos grupos políticos, las organizaciones agrarias, cooperativas y almazaras, con el fin de unificar criterios y puntos de vista, para un mejor servicio a los vecinos, que pudiesen ser afectados, antes de dar lugar a que comience la campaña de recogida de aceituna y los carriles no estén en buen estado.

Expuesta y justificada la moción por su proponente, a continuación se procede al debate de la misma en dos turnos, en lo cuales intervienen, la proponente D^a Silvia María Martos Gallego y el Concejal Delegado del área del grupo municipal del PSOE, D. Miguel Ángel Martos García. Este último, argumenta la posición de su grupo, justificando del sentido de su voto, en contra de la Moción propuesta, en que no resulta cierto, que el Ayuntamiento no actúe en los caminos, si no todo lo contrario, procediendo a enumerar deferentes actuaciones realizadas en caminos municipales desde enero de 2023 hasta la actualidad, entre otras, menciona una serie de actuaciones, en los caminos de las Palomas, carril del Truchero, carril de Pedro Juan, carril de las Erillas, carril del Nevazo, carril de la Umbría de la Atalaya, carril del Villar, carril de Chircales, o cuesta del petróleo, destacando la implicación del Ayuntamiento en este asunto, seguidamente argumenta la actuación del Ayuntamiento en torno a la participación en programas como el Plan Itínere mencionado, generándose debate entre los presentes sobre la idoneidad o no, de participar en dichos programas y sobre la regulación y extensión en el tiempo, de las respectivas convocatorias. .

Finalmente, cierra el debate la Concejal proponente, pasando seguidamente a votación tras el debate generado

Once de los once miembros que integran el Pleno municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, obteniéndose cinco votos a favor (grupo del Partido Popular) y seis votos en contra (grupo PSOE), por lo que el Sr. Presidente, declara no aprobada la moción propuesta.

MOCIÓN: MOCIÓN SOLICITANDO ACTUACIONES PARA CREACIÓN DE NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL O AMPLIACIÓN DEL EXISTENTE	
Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 5, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos



Resolución:

Con carácter previo al punto del Orden del día, solicita y toma la palabra el Secretario-Interventor, para aclarar una serie de cuestiones de orden, en cuanto a la participación de los Concejales en las Mociones presentadas y la duración de los turnos de intervención, remitiendo para ello, a lo regulado por el Reglamento Orgánico vigente y proponiendo aclarar las cuestiones de carácter interpretativo, a través de la junta de portavoces, con carácter previo, a la celebración de las sesiones.

Seguidamente, por la Alcaldía, se da la palabra al Concejales, D. Pedro Pablo García Fernández, que interviene y procede a la exposición y justificación como proponente, de la siguiente Moción presentada para su consideración por el Pleno, cuyo texto y contenido, resulta el siguiente:

D. LUIS CARLOS BERMÚDEZ SANTIAGO, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SE SOMETE A DEBATE Y APROBACIÓN DEL PLENO, LA SIGUIENTE MOCIÓN RELATIVA A:

“MOCIÓN SOLICITANDO ACTUACIONES PARA CREACIÓN DE NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL O AMPLIACIÓN DEL EXISTENTE”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Polígono Industrial existente en nuestro municipio, es insuficiente para hacer frente a las demandas de suelo industrial, por parte de empresarios locales, teniendo que instalarse estas nuevas industrias en localidades limítrofes, con el consiguiente coste económico que supone que estas industrias no se instalen en la localidad, no generándose puestos de trabajo, ni riqueza económica para Fuensanta.

Teniendo en cuenta que las acciones para solucionar o encauzar este problema, por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, no son suficientemente efectivas para atajar este grave problema y viendo que el tiempo transcurre y no se ven indicios de ninguna acción al respecto.

Ante esta situación, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, a adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Que por parte del Ayuntamiento se realicen todas las gestiones para diseñar urbanísticamente, que Fuensanta pueda contar con suelo industrial para su desarrollo y que



Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos

esta actuación este impulsada por el Ayuntamiento. Y así mismo, para actuar en la modificación del Plan de Ordenación Municipal y posterior desarrollo del suelo Industrial, se constituya un grupo de trabajo, a fin de ejercer el control y supervisión del mismo.

Expuesta la moción, defendida y argumentada por su proponente, a continuación, se procede al debate de la misma en dos turnos, en lo cuales intervienen activamente, el proponente D. Pedro Pablo García Fernández y el Alcalde-Presidente, D. Antonio Navas Espinosa. Este último, fija la posición de su grupo, justificación del sentido de su voto, exponiendo algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo por el equipo de Gobierno al respecto, tales como el nuevo proyecto de ampliación del polígono actual en la parte de abajo, señalando que se había realizado un estudio acústico, el cual está a la espera de contestación por medio ambiente. Expone a su vez, que se están realizando trabajos para acreditar viabilidad de un nuevo polígono industrial. Con respecto al Plan de Ordenación, expone el Alcalde, que resulta prioritario y se espera que se materialice durante esta legislatura, por último, argumenta, respecto a la proposición de un grupo de trabajo, que desde el equipo de gobierno, con la ayuda de los técnicos municipales y de la empresa que en su momento realice la modificación del plan de ordenación, será suficiente, estima, no viendo necesario, por tanto, la creación de dicho grupo. En consecuencia, señala la Alcaldía, que la posición de su grupo es votar en contra de la moción, sin dejar de lado en ningún momento al tejido industrial fuensanteño, sector prioritario y motor económico de este municipio.

Finalmente, cierra el debate el Concejal proponente, D. Pedro Pablo García Fernández, reiterando la necesidad de priorizar y trabajar activamente por la industria de Fuensanta, ya que es el principal motor económico, después de la agricultura, y desde la administración, considera, hay que hacer todo lo posible para su promoción, fomento e impulso.

Once de los once miembros que integran el Pleno municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, obteniéndose cinco votos a favor (grupo del Partido Popular) y seis votos en contra (grupo PSOE), por lo que el Sr. Presidente, declara no aprobada la moción propuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excmo. Ayuntamiento de Fuensanta de Martos